

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 28 de Setiembre de 1844.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

El 23 del actual entre siete y ocho de la noche en término de la villa de Mojados, fué robado Tomás Gomez, vecino de Tabladillo, por dos hombres desconocidos de las señas que se estampan á continuacion, así como las de los efectos robados, para que llegando á noticia de las justicias de los pueblos de esta provincia practiquen las mas eficaces diligencias para ver si pueden descubrir los autores de este crimen, y si lo llegasen á conseguir procederán á su captura y los remitirán con toda seguridad á disposicion del alcalde constitucional del espresado Mojados, dando parte á este Gobierno político. Segovia 25 de Setiembre de 1844. = José. = Balsera.

Señas de los ladrones. Uno como de 30 á 32 años, de estatura cumplida, vestido de calzon como pardo, chaqueta de mahon, con botas de piel y llevaba una escopeta.

El otro como 3 ó 4 años menos que el anterior, vestido de pantalon pardo y zapato blanco.

Efectos robados. Una mula pelo castaño oscuro, de 6 años de edad, tiene una rozadura pequeña en la nalga izquierda, por encima de la corba.

Un macho de 5 años, pelo castaño mas claro, con cabezada de lana (la de la mula de piel): de 12 á 15 paños de la fábrica de Sta. Maria de Nieva, cuyo número fijo no puede decir, por conducirles á porte.

La ropa de vestir que contenia una maleta, que tambien conducia para el amo de los paños.

Concluyen las listas de los Electores que han tomado parte en los trece distritos de esta

provincia en las elecciones de Diputados á Cortes y propuesta para un Senador, verificadas en los dias 3 inclusive hasta el 7 del corriente mes de Setiembre.

Distrito electoral de Turégano.

Sres. D Domingo de Diego, Tomas Gallego, Matias de Santos, Ildefonso Villa, Victor Mozo, Valeriano Sebastian, Juan Cerezo, Manuel Diez, Pedro Ballestero, Bernardo Sastre, Antonio Perez, Julian Arribas, Pablo Ballestero, Francisco Sanz Gil, Miguel Arribas, Félix Rico, Saturnino Alonso, Juan Herrero, Antonio Pedrazuela, Pablo del Cuz, Francisco Melendez, Tomas Gallego Lopez, José Tomé, Eugenio Gonzalez, Angel Garcia, Victorio Arévalo, Leandro Manrique, Faustino Esteban, Angel Pascual, Florencio Tomé, Narciso Andrés, Joaquin Ejido, Francisco Adeva, Baltasar Arribas, Bartolomé Garrido, José Herrero, Lorenzo Garcia, Rosendo Encinas, Domingo Gil, Facundo Adeva, Andres Gil, Aniceto Borreguero, Vicente de Diego, José Diego Velasco, Lucas Tapias, Frutos Martin, José Gil, Alfonso Martin, Francisco Borreguero Cerezo, Eugenio Kincon, Benito Garcia, Juan Borreguero, Sebastian Iglesias, Francisco Barral, Felipe Romano, Manuel Burgueño, José de Antonio, Julian Lopez, Francisco Valle, Angel de la Cruz, Feliciano Gallego, Francisco Zamariego, José Romano, Agustín Borreguero, Francisco Javier Perez, Pedro Barral, Pedro Gonzalez Trapero, Antonio Manrique, Esteban Martin, Gabriel Sacristan, Vicente Gonzalez, Antonio Velasco, Santiago Santiuste, Enrique Sanz, Pedro Pinillos, Ignacio Dominguez, Manuel Marinas, José Manrique, Marcelino Garcia, Bonifacio Trapero, Vicente Pérez, Tomas Hernando, Gervasio Arribas, Juan Cantalejo, Agustín de Cobos, Juan Cantalejo Robledo, Antonio Martin, José Cardiel, Angel Calvo, José Contreras Burgueño, Pedro Peromingo, Rufino Martin, Matias Alvaro, Roque Heredero, Manuel Arribas, Andres Muñoz, Leandro Pinillos, Pedro Pèrela, Antonio Cardiel, Felipe Martin, José Vallejo, Rafael Losañez, Roque Velasco, Juan Martin, Guillermo Cardiel, Marcos Andres, Manuel Alvaro, Juan Ruiz, Pedro Garcia, Baltasar Martin, Juan Martin Egido, Francisco Santos, Frutos Avila, Felipe Baeza, Mariano Esteban, Ambrosio Revenga, Juan Martin Contreras, Plácido Manzano, Vicente Monedero, Miguel Francisco, Jacinto Sanz, Angel Monedero, Tomas Martin, José Miguel, Agustín Redondo, Luis Miguel, Mateo Redondo, Simon Arribas, Francisco Perez, Clemente Canto, Juan Gonzalez, Francisco Benito Ruiz, Francisco Martin Arribas, Andrés Merino, José Perez, Julian Gonzalez, Manuel Araujo, Tomas Garcia, Roque Gordillo, Benito Villanueva, Manuel Izquierdo, Manuel Lopez, Juan Calle, José Tauriz, Manuel de Olmos, José Garcia, Santiago Gonzalez, Segundo Muñoz, Santos Gonzalez, Gabriel Delgado, Gerónimo

Borreguero, Mariano Gil, Gabriel Maurique, Vicente de Frutos, Pedro Martín, Santos Martín, Agapito Tejedor, Manuel Maderuelo, Pedro de Olmos, Lorenzo García de Frutos, Nicolás Montarelo, Tomas de Nieva, Manuel Cerezo, menor, Vicente Sanz Merino, Diego Delgado, Juan de Mata Alonso, Manuel Cerezo, mayor, Enrique Hernández, Gregorio de Quiza, Fernando Gomez Zorrilla, Angel Gil Sanz, Celedonio Domingo, Basilio Domingo, Pedro Herrero Martín, Félix Santos, mayor, José de Olmos, Mateo Cerezo, Eusebio Illanas, Bonifacio Arribas, Marcelino Torregó, Francisco Sanz Escudero, Gregorio Santos, Anacleto Berrocal, Manuel Arahuetes Anton, Juan Herranz Frutos, Eugenio Conde, Julian de Santos, Alejo Herranz, Justo Herranz, Santiago de Frutos, Luis Torregó, Manuel de Olmos, Manuel Miguel, Ponciano Pascual, Agustín Olmos, Miguel Burgueño García, Simón de Antonio.

Distrito electoral de Sepúlveda.

Sres. D. Tomás Lobo, Miguel Arranz, Joaquín Proven-
cio, Santiago Burgueño, Pablo Jaramillo, Toribio Arranz,
Sebastián Benito, Manuel Gilarranz, Ramón López, Blas
Yagüe, Pedro D. ez, Juan Yagüe, Juan David, Isidoro Yagüe,
Valeriano Miño, Clemente Manzanares, Juan David Benito,
Juan Barrio, Francisco López, Manuel Muñoz, Félix Díez,
Felipe Sanz, Casiano Herrero, Juan Pérez, Salustiano Go-
mez, Angel Baraona, Miguel de Pablo, Juan Baraona, Pe-
dro Herranz, Francisco de Frutos, Antonio de la Orden,
Antonio Torres, Francisco Agueda Martín, Bruno Muñoz,
Cirilo Hidalgo, Baltasar Merino, Agustín Merino, Fernan-
do Sanz, Miguel Martín, mayor, Felipe Merino, Tomas de
Santos, Pedro Merino, mayor, Felipe Pulido, Frutos López
Poza, Bonifacio García, Diego Martín, Manuel Hernando,
Roman Parra, Pascual Hernando, Lorenzo Melero, José
Parra, Antonio Velazquez, Francisco Carravilla, Carlos Pe-
ña, Juan Sanz, Antonio Herranz, José González Guijarro,
Florencio Horcajo, Domingo Cristóbal Mata, José Gonza-
lez Vega, José Pablo Pastor, José de la Serna, Antonio de
la Plaza, Francisco Velasco, Nicolás Velasco, Juan Sanz
Carrascal, Paulo Barrero, Manuel Traperó Merino, Pedro
Esteban, Juan Gutiérrez, Pedro López, Juan Rodrigo, José
Barbolla, Francisco Cristóbal González, Pedro Velasco,
Manuel Zorrilla, Leon Gil, Juan de la Mata Sanz, Bernabé
Fernández, Antonio García, Andrés García, Tiburcio Gar-
cía, Manuel Sacristan, Francisco Lobo, Florencio Zamarro,
Domingo Sacristan, Anastasio Escorial, Ambrosio Matesanz,
Rafael de Miguel Sanz, Félix Bravo, Juan Escorial, Loren-
zo de Diego Virseda, Inocencio de Santos, Agustín de Lu-
cas, José Pablo Peña, Alejandro Quintana, Santiago Gomez,
Simón Pecharroman, Pedro Gomez, Antonio de Pablo, Ra-
món Illana, Antonio Menedero, Tiburcio Horcajo, Antonio
López, Angel Martín, Antonio Alonso, Pedro de Frutos, A-
gustín Guijarro, Pedro Honrubia, Ramón Antonio, Fran-
cisco de Frutos, Francisco Honrubia de Frutos, Marcelino
Alvaro, Isidro Redondo, Toribio Alvaro, Manuel Gil, Cle-
mente Martín, Joaquín Martín, Juan Martín, Vicente More-
no, Juan Pascual, Pablo Bravo, Frutos Pérez, Juan More-
no, Manuel Bravo, José Benito, Ramón García, Casimiro
Martín, Pablo Sanz, Angel de Francisco, Angel del Casti-
llo, Juan Callejo, Carlos Alonso, Romualdo Honrubia, José
López García, Ignacio González, Agustín Moreno, Diego
Traperó, Antonio Guadilla, Bernabé Serna, Francisco Sanz,
Antonio García, Frutos García, Antonio Pastor, Antonio
Pérez, Marcos González, Epifanio Pérez, Gaspar Gomez,
Pantaleón García, Santos Pérez, Cesferino Velasco, Manuel
Sanz, Juan Sanz, Donato Baraona, Juan Manzanares, Seve-
ro del Bal, Fernando Villas, Manuel Martín, Diego Sancho,
Bernabé Lobo, Lorenzo Sacristan, Miguel Ruano, Francis-
co Muñoz, Pedro Sancho, Leon Benito, Antonio Ribero,
Miguel Baquerizo, Santos Sacristan Benito, Valentín de San
Frutos, Manuel García Andrés, Gregorio Peña, Pedro Cas-
tro, Damian de Bartolomé, Santos González, Agustín Alou-
so, Ramón Horcajo, Tomas Antona, Miguel Poza, Luis Ro-
drigo, Eugenio Fresnillo, Antonio Herrero, Juan Gomez
Miguel, Agustín Sacristan, Pablo García, José Clemente,
Manuel Delgado, Vicente González, Francisco Sanz, José
Estebananz, José Ballesteros, Tomas Estebananz, Félix A-
renal, Juan Mata Negro, Estanislao Cristóbal, Diego Gon-
zalez, Manuel Traperó Heras, Angel de la Mata, Santos Lo-
bo, Ramón Gilarranz, Luis Escorial, Tomás García, Geróni-
mo Guijarro, Nicolás Lobo, Florencio Pecharroman, Fran-
cisco Sacristan Honrubia, Manuel de Frutos, Manuel Pro-
vencio, Mateo Lorente, Amaro Benito, Bernardo Berzal,

Francisco Provencio, Dionisio López, Modesto Pérez, Ma-
nuel de Frutos, Baltasar Gil, Fernando Martín, Antonio de
Frutos, Bruno de Frutos, Gregorio Pulido, José de Córdo-
ba, Bonifacio Martín Estirado, Mateo González, Juan Sanz,
Pablo Burgos, Frutos Pérez, Angel Berzal, Valentín Lobo,
Baltasar Baraona, José Arranz, Antonio Martín.

Distrito electoral de Pedraza.

Sres. D. Manuel Alonso, Sinfiriano Martín, Ambrosio
de Bartolomé, Gregorio Herranz, Santos Herranz, Domi-
ngo López, Francisco González, Manuel Sanz, Francisco
Grande, Diego Herranz, Juan González, Francisco de Pa-
blo, Rafael Yagüe, Calixto Benito, Gabriel Casillas, Santia-
go Herranz, Lorenzo de Alvaro, Sebastián Moreno, Facun-
do García, Andrés Sanz, José Sancho, José Grande, Agus-
tín Bartolomé, José Municio García, Julian de las Heras,
Vicente Municio, Bernardino Gil, Pedro Herranz, Julian
Gil, José Martín Gil, Manuel Gil, Manuel Sanz, Ventura
Matesanz, Francisco Hernández, Eduardo Soto, Andrés
Municio, Lorenzo Sanz, Antonio de Antonio, José Gomez,
Ambrosio Martín, Andrés Gil, Isidoro Martín, Juan More-
no, Matías Martín, Juan Martín de Martín, Nicolás Sanz,
Juan de Municio Martín, Francisco Alvaro, Juan Benito
García, Leon Matesanz, Manuel Moreno, Juan Matesanz,
Francisco Jiménez, Francisco Hernando, Santiago Alonso,
Segundo González, Antonio del Amo, Eugenio González,
Candido Clemente, Florencio Herranz, Francisco Berzal,
Miguel de Antonio, José Estirado, Anselmo Blanco, Ma-
nuel Encinas, José Herranz, Benito Arribas, Domingo Ma-
cedo, Martín Matesanz, Julian Matesanz, Elías González,
Domingo Alvaro, Pascual Herranz, Leoncio, García, Isi-
doro Arribas, Nicasio Contreras, Francisco Sanz, Matías
Herranz, Antonio Contreras, Eulogio Sanz, Benito Sancho,
Juan de Arribas, Francisco Alvaro, Leonardo Campillo,
Juan de San Roman, Nicolás Ramos, Marcos Hernández,
Manuel Sánchez, Nicanor del Barrio, Gerónimo García,
Blas de Bartolomé, Tomas Sanz, Vicente García, Antonio
Rubio, Celestino Estirado, Matías Martín, Angel Delgado,
Andrés Moreno, José Campillo, Vicente Arribas, Wences-
lao Gomez, Tadeo González, Mamerto Barbero, Gregorio
Alvaro Benito, Alejo Ruiz, Manuel Martín Clemente, Ela-
dio García, Manuel Martín, Angel Lomillos, Santiago
González, Agustín Clemente, Dionisio López, Pablo Casti-
llas, Castor Burgos, Julian García González, Julian García
Sanz, Ventura Contreras, Julian García, Gregorio Cle-
mente, Juan de Clemente, Gregorio Arribas, Francisco
Benito, Raimundo Minguez, Juan de Contreras, Antonio
Hernández Contreras, Pedro Borreguero, Tomas de Avila,
José Blasco, Vicente Herranz, Luis Gurruchaga, Pedro
Alvaro, Francisco Pascual, Vicente Arribas, Juan Her-
nanz Velasco, José Benito, Antonio Cano, Francisco Mon-
tes, Julian Merino, Manuel Contreras, Tomas de Antonio,
Andrés González, Antonio Sanz, Basilio Herranz, José Te-
jedor, Manuel de Lucas, Ramón de San Juan, Indalecio
Sanz.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

En los días 6 y 7 de Octubre próximo, desde
las once de su mañana en adelante, se verificará
en pública subasta en las casas consistoriales de la
villa del Prado, y en la sala de sesiones de la
Excma. Diputación provincial, sita en el piso prin-
cipal del ex-convento que fué de S. Martín, en es-
ta corte, el doble remate de la reconstrucción de
fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, so-
bre el río Alberche, término jurisdiccional de
Aldea del Fresno; y el de la corta de leñas del
monte encinar de la mencionada villa del Prado,
como arbitrio propuesto para la ejecución de aque-
lla hasta 2500 arrobas de carbon. El plano y res-
pectivos pliegos de condiciones aprobados, se ha-

llan desde hoy y á todas horas de manifesto en las secretarías del citado Ayuntamiento de la villa del Prado, Diputacion provincial y de este Gobierno político. Madrid 16 de Setiembre de 1844.= Antonio Benavides.

Setiembre 19.=Insértese.=Balsera.

Administracion de Rentas nacionales de la provincia de Segovia.

Venciendo en fin del presente mes, el tercer trimestre de las contribuciones de cuota fija que los pueblos de esta provincia satisfacen anualmente, cuyo importe es indispensable para llenar las atenciones que pesan sobre la Tesorería, me veo en el caso de escitar el celo de todos los Ayuntamientos para que desplegando la mayor actividad procuren su recaudacion, en términos de que tenga ingreso en dicha Tesorería, dentro de los quince primeros dias del mes entrante, haciendo estensiva esta medida con todos los descubiertos que resulten por los años anteriores, no dudando lo harán así para evitarse de las vejaciones que solicitaré del Sr. Intendente, contra los que recibiendo este aviso con indiferencia, se mostrasen morosos en esta parte que constituye una de las mas esenciales de su deber. Segovia 27 de Setiembre de 1844.=P. O. D. S. A.: El oficial primero, Francisco María Castelló.

Setiembre 27.=Insértese.=Balsera.

Inspeccion de minas del distrito de Madrid.

Circular. Para evitar los daños y perjuicios que se siguen á los propietarios de terrenos y al comun de vecinos de los pueblos, de dejar los mineros abiertas las escavaciones que practican sin el correspondiente resguardo ó seguridad; debe esta inspeccion hacer presente á los Sres. Alcaldes constitucionales de este distrito, que todo el que abra en sus respectivos términos una boca-mina en virtud de las facultades que concede la legislacion vigente, está obligado á mantenerla con toda la seguridad y resguardo necesarios para evitar las desgracias que de otro modo pueden acaecer, y asimismo los que por cualquier motivo abandonen los trabajos que tengan emprendidos deben tapanlos á su costa y dejarlos á satisfaccion de la autoridad local para que el dueño del terreno no sufra mayores perjuicios y la generalidad del vecindario no padezca ningun daño en sus personas ni en sus ganados.

Espera esta inspeccion que los Sres. Alcaldes cuidarán del esacto cumplimiento de esta disposicion, dando cuenta de cualquiera inobservancia para que la persona responsable sufra la pena que corresponda. Madrid 17 de Setiembre de 1844.= E. I. I., Jacinto de Madrid Dávila.=Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia de Segovia.

Setiembre 27.=Insértese.=Balsera.

de no sup. sinallago el menogmos sup. ansid col. b. odi

Circular. Habiendo observado esta inspeccion en la visita que acaba de hacer de las minas de la provincia de Guadalajara, que los dueños de ellas ó los que tienen pendientes de demarcacion y posesion, sus expedientes de concesion abandonan las minas tácitamente ó desisten de su derecho del mismo modo; se hace preciso que los Sres. Alcaldes constitucionales de esa provincia, comprendida en este distrito de Madrid; hagan saber á los mineros de sus respectivos términos, que para que se entienda hecho el abandono de las minas ó renunciado el derecho que tuvieren solicitado, deben con arreglo á instruccion manifestarlo así á esta inspeccion por escrito formal que presenten en la misma. Madrid 17 de Setiembre de 1844.=E. I. I., Jacinto de Madrid Dávila.=Sres. Alcaldes constitucionales de la provincia de Segovia.

Setiembre 27.=Insértese.=Balsera.

Administracion principal de bienes nacionales.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se señala el dia 14 del próximo Octubre á las once de su mañana, para el arrendamiento en subasta, de unos prados que en término de Tabanera del Monte, pertenecieron á la iglesia y curato del mismo, bajo el tipo de 340 rs. verificándose la subasta en la Contaduría del ramo, de esta provincia, en donde estará de manifesto el correspondiente pliego de condiciones. Lo que se anuncia al público. Segovia 26 de Setiembre de 1844.=C. A. I., Bernardo Queypo de Llano.

Setiembre 26.=Insértese.=Balsera.

Administracion patrimonial de San Ildefonso.

Por la Administracion patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso, se saean á pública subasta las leñas suficientes para la fabricación de 30.000 arrobas de carbon de roble en la mata titulada Nava el Caz, y de seis á siete mil del de encina en el monte de Riofrio, y sitio llamado el Cebo, estando señalados los dias 14, 18 y 22 del próximo mes de Octubre para celebrar los tres remates que han de tener lugar desde las diez de su mañana á la una de la tarde en las oficinas de dicha Administracion, en inteligencia que el primer remate se abrirá siempre que haya postura que cubra el precio de su valoracion, el segundo lo será con la mejora del diezmo ó medio diezmo de la cantidad en que hubiere quedado en el anterior, y el tercero con la del cuarto que hubiere resultado en el segundo, y bajo la observancia de las condiciones que estarán de manifesto á los que gusten tomar parte en la subasta.

Setiembre 26.=Insértese.=Balsera.

Juzgado de primera instancia de Sta. María de Nieva.

Licenciado D. Vicente Mojados, Juez de primera instancia de esta villa de Sta. María de Nieva y su partido; que de serlo y estar en el ejercicio de sus funciones, el infrascrito escribano da fé &c.=Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con dere-

cho á los bienes que componen la capellanía que en la iglesia parroquial de Santiuste, de esta jurisdicción, fundó y dotó el Sr. D. Gonzalo de Coca, vecino y regidor que fué en la villa de Coca, la cual en el día está vacante y ha reclamado el procurador de este juzgado D. Felix Aguirre, en nombre y con poder bastante de D. Esteban Gomez, vecino de la ciudad de Avila, como apoderado y administrador general del Excmo. Sr. D. Mariano Salcedo, Cortazar, marqués de Villanueva de Duero, conde de Villariego y Villaverde, como marido y conjunta persona de la Sra. Doña María de la Asuncion, marquesa y condesa del mismo nombre, vecinos de la villa y córte de Madrid; á fin de que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á este juzgado, por la escribanía del actuario, á deducir el que se crean asistidos; con apercibimiento que pasado dicho término, se continuará el espediente por sus trámites, y parará á los omisos el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Sta. María de Nie-

va á 20 de Setiembre de 1844.—Vicente Mojados.—Por su mandado: Cayetano Martín Agodo.

Setiembre 26.—Insértese.—Balsera.

ANUNCIO.

Quien quisiere interesarse en la obra de albañilería y carpintería que ha de ejecutarse en el pueblo de Navalmanzano, en virtud de autorizacion del Sr. Gefe político de esta provincia, en la casa destinada para escuela de primera educacion, acuda á su ayuntamiento quien manifestará el pliego de condiciones bajo el concepto de que el rematante ha de dar fiador abonado, y cuyo remate ha de tener efecto el dia 8 del próximo mes de Octubre en la casa capitular á las nueve de la mañana. Insértese.—Balsera.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la segunda quincena del mes de Agosto último.

	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos	Garrobas.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.
CUELLAR..	28	14	10	80	"	30	50	7½
STA. MARÍA DE NIEVA }	23	13	11	90	"	25	44	8
RIAZA... .	21	13	11	74	"	30	50	á 9 y ½.
SEPÚLVED.	de 20 á 22	de 13 á 14	de 11 á 12	de 96 á 100	"	de 28 á 30	de 43 á 44	12
SEGOVIA. .	"	"	"	"	"	"	"	"

Segovia 19 de Setiembre de 1844.—José Balsera.

Indice de las órdenes y circulares insertas en el mes de

Núms. del Boletín	Rechas	OBJETO.	SETIEMBRE.
108	3	Guardia civil.	Real orden de 24 de Agosto, disponiendo puedan reengancharse desde tres á ocho años los licenciados del ejército.
		Uso de uniforme.	Otra id. de 3 del mismo, concediendo el uso de uniforme á los Sargentos con grado de Subtenientes que obtengan su licencia absoluta.
114	17	Nombramiento.	Real decreto de 1.º de Setiembre, nombrando Inspector general del cuerpo de Guardia civil á don Francisco Javier Giron, duque de Ahumada.
115	19	Presidios.	Otro id. de 5 del mismo, por el que se manda hacer algunas reformas en los presidios del reino.
116	21	Revisores de firmas.	Real orden de 5 del mismo, suprimiendo el cuerpo de revisores de firmas y papeles sospechosos.
117	24	Visita de escribanías.	Otra id. de 1.º de Febrero, con aclaraciones á la de 6 de Agosto de 1841, relativa á las visitas que deben practicarse en las escribanías del reino.
		Derechos de papel pintado	Otra id. de 17 de Setiembre, disponiendo los derechos que deben satisfacer el papel pintado y estampado de las fábricas del reino.
118	26	Supresion de arbitrio.	Otra id. de 16 del mismo, mandando se exijan los dos reales en cada cuartera de trigo hasta el 20 de Octubre próximo.